



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 18 de Octubre del 2001.

P.O. N°. 126

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

EDICTO A LOS CC. EUGENIO RAMÍREZ AVALOS Y JUAN JOSÉ MEDRANO GARCÍA, DEL POBLADO "LOS ALGODONES", DEL MUNICIPIO DE CASAS TAM., EXP. 471/2001 (SEGUNDA PUBLICACIÓN).....	2
EDICTO AL C. PAULINO ALVARADO GARCÍA Y OTROS, DEL POBLADO "EL ENCINAL", DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ, TAM., EXP. 392/99 (SEGUNDA PUBLICACIÓN).....	3
EDICTO AL C. JORGE ARIAS DÍAZ Y OTROS, DEL POBLADO NCPA "EL CABRITO" DEL MUNICIPIO DE LLERA, TAM., EXP. 739/2001 (SEGUNDA PUBLICACIÓN).....	4
EDICTO A LA EMPRESA DENOMINADA CELULAR DE TELEFONÍA, S.A. DE C.V., DEL POBLADO "SAN GERMAN", DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAM., EXP. 125/2001 (SEGUNDA PUBLICACIÓN).....	5
EDICTO AL C. ELEUTERIO IZQUIERDO SOTO, DEL POBLADO "PLAN DE SAN LUIS NO. II", DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM., EXP. 729/2001 (SEGUNDA PUBLICACIÓN).....	6

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO DE XICOTENCATL, TAM

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, DEL MUNICIPIO DE XICOTENCATL, TAM.	7
TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, DEL MUNICIPIO DE XICOTENCATL, TAM	8

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL**PODER EJECUTIVO****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO****DISTRITO 30****EDICTO**

**EUGENIO RAMIREZ AVALOS Y JUAN JOSE MEDRANO GARCIA.
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

---- En cumplimiento al acuerdo de dieciséis de octubre del año dos mil uno, dictado por el Licenciado CLAUDIO A. VERA CONSTANTINO, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 471/2001, promovido por SAN JUANA GALLARDO RIVERA, del poblado LOS ALGODONES, Municipio de Casas, Tamaulipas, en contra de EUGENIO RAMIREZ AVALOS Y JUAN JOSE MEDRANO GARCIA, a quienes reclama la Nulidad del Contrato de Enajenación de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, de quienes bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que de conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se les notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Casas, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo ALAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndoles, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad, de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 18 de Octubre de 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ- RUBRICA.

EDICTO

PAULINO ALVARADO GARCIA, MOISES ALVARADO GARCIA, MIGUEL ALVARADO GARCIA, OLIVIA ALVARADO GARCIA, MOISES MELEM CURI, MAYRA MELEM SALINAS, ROSALIO MELEM SALINAS y EDGAR MELEM SALINAS.
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

---- En cumplimiento al acuerdo de cuatro de octubre del año dos mil uno, dictado por el Licenciado CLAUDIO A. VERA CONSTANTINO, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 392/99, promovido por MARGARITO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y OTROS, del poblado EL ENCINAL, Municipio de Jimenez, Tamaulipas, en contra de PAULINO ALVARADO GARCIA, MOISES ALVARADO GARCIA, MIGUEL ALVARADO GARCIA, OLIVIA ALVARADO GARCIA, MOISES MELEM CURI, MAYRA MELEM SALINAS, ROSALIO MELEM SALINAS y EDGAR MELEM SALINAS, a quienes reclaman la nulidad absoluta del acuerdo de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete, y de quienes se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se les notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Jiménez, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndoles, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndoles de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberán de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de Octubre del año 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.

EDICTO

JORGE ARIAS DIAZ, EARL FAJARDO ARIAS, EDMUNDO TORRES LOPEZ, ALBERTO HIGUERA GONZÁLEZ, JOAQUIN FLORES RIVERA, PEDRO HERRERA CRUZ, JULIO GUILLERMO BRITO SMITH, RUBEN HURTADO HERNÁNDEZ, LUIS EDUARDO GARCIA DELGADO, FERNANDO POZO GARZA, ANTONIO DE LA CRUZ VÁZQUEZ, ADA PATRICIA MATA GARCIA y MARTA ISABEL ORANDAIN LARA.

CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

--- En cumplimiento al acuerdo de quince de octubre del año dos mil uno, dictado por el Licenciado CLAUDIO A. VERA CONSTANTINO, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, da dentro de los autos del juicio agrario 739/2001 promovido por los integrantes del comisariado ejidal, del Poblado EL CABRITO, Municipio de Llera, Tamaulipas, contra de JORGE ARIAS DIAZ, EARL FAJARDO ARIAS, EDMUNDO TORRES LOPEZ, ALBERTO HIGUERA GONZÁLEZ, JOAQUIN FLORES RIVERA, PEDRO HERRERA CRUZ, JULIO GUILLERMO BRITO SMITH, RUBEN HURTADO HERNÁNDEZ, LUIS EDUARDO GARCIA DELGADO, FERNANDO POZO GARZA, ANTONIO DE LA CRUZ VÁZQUEZ, ADA PATRICIA MATA GARCIA y MARTA ISABEL ORANDAIN LARA, a quienes reclama la desocupación y entrega física y material de una superficie de tierra que pertenece al NCPA EL CABRITO, Municipio de Llera, Tamaulipas, y de quienes bajo protesta de decir verdad, manifiestan desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a las personas antes citada por medio de Edictos, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Llera, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndoles, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.- Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de Octubre del año 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.

EDICTO

EMPRESA DENOMINADA CELULAR DE TELEFONIA S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. P. HIPOLITO ROMEO PANAMA Y POR EL LIC. FRANCISCO DE PAULA CARRAL.

CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

---- En cumplimiento al acuerdo de nueve de octubre del año dos mil uno, dictado por el Licenciado CLAUDIO A. VERA CONSTANTINO, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 125/2001, promovido por ANDRES GONZÁLEZ GUTIERREZ, del poblado SAN GERMAN, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, contra de la EMPRESA DENOMINADA CELULAR DE TELEFONIA S.A. DE C.V., representada por el C. P. HIPOLITO ROMEO PANAMA Y POR EL LIC. FRANCISCO DE PAULA CARRAL a quien reclama la desocupación y entrega física y material de 2 porciones del solar en conflicto, y de la que se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; se les emplaza por medio de edictos, que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo a LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO; en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad Capital; advirtiéndoles, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, y que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 9 de Octubre del año 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.

EDICTO

ELEUTERIO IZQUIERDO SOTO.
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

---- En cumplimiento al acuerdo de once de octubre del año dos mil uno, dictado por el Licenciado CLAUDIO A. VERA CONSTANTINO, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, da dentro de los autos del juicio agrario 729/2001 promovido por los integrantes del comisariado ejidal, del Poblado PLAN DE SAN LUIS No. II, Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, contra de ELEUTERIO IZQUIERDO SOTO, a quien reclama lo nulidad de todos y cada uno de los documentos que acrediten que el terreno que tienen en posesión es de su propiedad, y de quien bajo protesta de decir verdad, manifiestan desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a la persona antes citada por medio de Edictos, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndoles, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de Octubre del año 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL**

R. AYUNTAMIENTO DE XICOTENCATL, TAM.

Hacemos de su conocimiento que en fecha 28 de septiembre de 2001 y según consta en el acta de la Decima Novena sesión del Ayuntamiento, celebrada en la sala de cabildo de este Municipio de XICOTENCATL, TAM; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3º y de los probables Ingresos excedentes a recibirse, la AMPLIACION al Presupuesto de Egresos vigentes, en los siguientes conceptos:

CAPITULO	CONCEPTO:	IMPORTE EN PESOS AMPLIACION
31000	SERVICIOS PERSONALES	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	
33000	SERVICIOS GENEPALES	
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	713,000.00
35000	COMPRA DE BIENES IINVENTARIABLES	
36000	OBRAS PUBLICAS	
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	227,170.00
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	
39000	DEUDA PUBLICA	
	TOTAL	\$ 940,170.00

(NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/ 100 M.N.)

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" - EL PRESIDENTE MUNICIPAL - C. JOSE DE LA TORRE VALENZUELA.- EL TESORERO MUNIPAL.- C. HECTOR GALVAN RODRIGUEZ - EL SINDICO MUNICIPAL.- C. TOMAS AGUILAR VAZQUEZ - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. JOSE ISIDORO GUTIERREZ PERALES.- Rubricas.

Hacemos de su conocimiento que con fecha 28 de Septiembre del 2001 y según consta en el Acta de la Decima Novena sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de XICOTENCATL., TAM; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3º, y de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 160 del mismo código, se aprobaron las TRANSFERENCIAS al presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos:

CAPITULO	CONCEPTO:	AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES		
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		87,855.81
33000	SERVICIOS GENERALES		279,893.96
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	95,000.00	
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		
36000	OBRAS PUBLICAS		
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	297,749.77	
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		25,000.00
39000	DEUDA PUBLICA		
TOTAL		<u>\$ 392,749.77</u>	<u>\$ 392,749.77</u>

(TRES CIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUVE PESOS 77/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periodico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JOSE DE LA TORRE VALENZUELA.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. HECTOR GALVAN RODRIGUEZ.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. TOMAS AGUILAR VAZQUEZ.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. JOSE ISIDORO GUTIERREZ PERALES.- Rubricas.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 18 de Octubre del 2001.

NUMERO 126

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Encargado del Despacho por Acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado por auto de veinticuatro de agosto del año en curso, dictado en el Expediente número 539/1999, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Lic. Isla Edgar Alvarez, en su carácter de Apoderado Legal de Banca Serfín, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín, en contra de RAFAEL MARTIN RIVERA HERNANDEZ y MARISA SALDAÑA CELAYA DE RIVERA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos, consistente en:

Un bien inmueble ubicado en lote 4, manzana 8, del Fraccionamiento Arboledas de esta ciudad, con superficie de 129.56 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.50 metros, con calle Loma Prieta; al Sur, en 7.50 metros, con límite de propiedad Fraccionamiento Villa Real; al Este, en 17.47 metros, con lote número 5, manzana 8, y al Oeste, en 17.08 metros, con lote 3, manzana 8; cuyos datos de registro son: Sección I, No. 5220, Legajo 105, de este Municipio, de fecha 22 de febrero de 1994.

Con un valor comercial de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano con construcción, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal, y se señalan las diez horas (10:00) del día catorce (14) de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

CC. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO CALDERON C.- J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

2899.-Octubre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 998/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señorita JOSEFINA OCHOA LEON.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de septiembre del 2001.

El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

2900.-Octubre 9 y 18.-2v2.

AVISO NOTARIAL

LIC. MAURO RICARDO DAVILA MENDOZA.

NOTARIO PUBLICO No. 143.

H. MATAMOROS, TAM.

Por Escritura Número Ocho Mil Ochocientos Treinta, Volumen Bicentésimo Décimo Segundo, de fecha veintinueve de agosto del año dos mil uno, pasada ante mi fe, comparecieron los señores Hortencia Cavazos Viuda de Cárdenas, Luis Manuel Cárdenas Cavazos, Anita Cárdenas Cavazos de Collado, Raúl Cárdenas Cavazos y señorita Sara Zolezzi Cárdenas, la primera en su carácter de Albacea Testamentaria y los demás como únicos herederos de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS CARDENAS FERNANDEZ y aceptaron la herencia a su favor. Lo que se da a conocer de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 830 último párrafo, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y que deberá publicarse por DOS VECES consecutivas de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial

del Estado, como en un diario de los de mayor circulación de la localidad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de septiembre del año 2001.

Notario Público Número 143, LIC. LAURO RICARDO DAVILA MENDOZA.-Rúbrica.

2901.-Octubre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EUGENIO ROUX CASTILLO, denunciado por María de Jesús Ortega de Roux, bajo el Expediente Número 00710/2001, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los QUINCE DIAS siguientes a partir de su última publicación.

Es dado el presente a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

2902.-Octubre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Expediente Número 577/2001, la Sucesión Testamentaria a bienes de AGUSTIN CABRIALES REYES, y se ordenó la publicación de dos Edictos por (2) DOS VECES de (10) diez en (10) diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que ese edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los trece días de septiembre del año dos mil uno. -DOY FE.

La C. Secretaría de Acuerdos Interina, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

2903.-Octubre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha el ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número

938/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE LINO DOMINGUEZ MARTINEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta entidad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2904.-Octubre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha seis de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 647/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERMINIA QUINTANILLA VIUDA DE GONZALEZ, denunciado por Humberto González Quintanilla, como interventor de dicha Sucesión.

Y por el presente que se publicará por dos veces en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo en el término del octavo día contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de julio del 2001.-Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

2905.-Octubre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente No. 0987/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. ENRIQUE MARTINEZ BARRON, denunciado por el C. Lic. Víctor Hugo Espino Avila, en su carácter de Apoderado Legal de Enrique, Ramiro, Graciela, Imelda y Rebeca, de apellidos Martínez Najera, y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 19 de septiembre del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

2906.-Octubre 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 943/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA MORENO SOSA VIUDA DE TREVIÑO.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo Tam., septiembre 17 del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2907.-Octubre 9 y 18.-2v2.

EDICTO DE REMATE**EN PRIMERA ALMONEDA****Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil con residencia en Tampico, Tamaulipas, en cumplimiento al auto dictado con fecha (19) diecinueve de septiembre del 2001 dos mil uno dentro del Expediente Número 779/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la ciudadana licenciada Ofelia Muñoz Martínez en contra de la C. ELODIA CABRALES VIDAUERRI, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado dentro del Juicio de referencia mismo que se describe a continuación:

-Bien inmueble terreno urbano y construcción ubicado en calle H. de Chapultepec No. 1706, antes Alameda, de la Colonia Tamaulipas, de Tampico, Tamaulipas, con clasificación de la zona habitacional, de segundo orden, población normal, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 32.27 metros con Lote 9; AL SUR en 33.03 metros con Lote 11; AL ESTE en 9.83 metros con calle Alameda hoy H. de Chapultepec; AL OESTE en 9.10 metros con Lote 8, con superficie total de 319.73 metros cuadrados, con dos casas-habitación de dos plantas, constanding de recámaras y áreas de cocina y sala, porche de casa al frente y porche y terrazas de casa del fondo, y que se identifica con datos de registro inscripción No. 18676, Legajo 380, Sección I, de fecha 8 de diciembre de 1995, al cual se le asignó un valor pericial de \$515,000.00 (QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por 3 TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, en la Oficina Fiscal de esta ciudad, y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado EL DÍA (8) OCHO DE NOVIEMBRE A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL AÑO 2001 DOS MIL UNO, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio fijado mediante avalúo pericial al inmueble de referencia, en la inteligencia que para tomar parte de la subasta de mérito deberán los postores

observar lo relativo a lo establecido por el Artículo 702 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 4 de octubre del 2001.

C. Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo civil, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.- C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

2937.-Oct. 10, 16 y 18.-3v3.

EDICTO DE REMATE**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil uno, dictado en el Expediente No. 42/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Enrique Sías Pecina, en su carácter de Apoderado de Banco Inverlat, S. A., en contra de los CC. JULIO CHAPA GONZALEZ, ARMONIA MUNDO AGUILAR DE CHAPA, JULIO CESAR CHAPA MUNDO y SANTA ANGELICA RIOS LARA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano con construcción que se identifica como fracción del lote número 3 de la manzana 51, ubicado en el Boulevard Morelos S/N, del municipio de González, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 27.90 metros, colinda con Matilde Pavola de R. Al Sur, en 27.90 metros, colinda con Bertha I. Morales de M. Al Este, en 16.00 metros, colinda con calle José María Morelos. Al Oeste, en 16.00 metros, colinda con Quintina Salas de Portes. Teniendo una superficie total de 446.40 M2 y una construcción de 349.00 M2. Con los siguientes datos de registro: Número 7594. Legajo 152, Sección I, del municipio de González, Tamaulipas, de fecha 20 de mayo de 1982, con un valor comercial de \$328,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de González, Tamaulipas, como en la puerta del Juzgado de aquella ciudad, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, en Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el recinto que ocupa este Juzgado, el día cinco de noviembre del año dos mil uno, a las doce horas, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se remata. Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas, a los tres días del mes de octubre del año dos mil uno.-C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.-C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbricas.

2938.-Oct. 10, 16 y 18.-3v3.

EDICTO DE REMATE**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante auto de fecha seis de septiembre del año 2001, dictado dentro del Expediente número 1003/97, relativo al Juicio Hipotecario,

promovido por BANCOMER, S. A., en contra de ERNESTO CARLOS ALACIO FLORES, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y pública subasta el bien inmueble materia de la garantía hipotecaria en dicho asunto, el cual se identifica como lote de terreno urbano, ubicado en el departamento número 21, del Condominio Villa Calandria, del fraccionamiento denominado Conjunto Habitacional IMAQ REYNOSA o VILLAS DE IMAQ, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 57.67 M2 de terreno y 57.31 M2 de construcción, que se localiza con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 6.25 M.L. con área común (privada); al Sur, en 6.25 M.L., al vacío con departamento número 19; al Oriente, en 8.55 M.L., con departamento número 22 y 1.325 M.L., al vacío con departamento número 14; al Poniente, en 1.325 M.L., al vacío con departamento número 19, en 7.05 M.L., con casa número 18; y 1.50 M.L., al vacío con área común. Arriba: en 57.31 M2, con departamento número 23. Abajo: en 57.67 M2, con departamento número 19. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 22804, Legajo 457, de fecha 27 de junio de 1997, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal evento publíquese un Edicto por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las doce horas del día treinta de octubre del año en curso, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre del 2001.- C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

2941.-Octubre 11 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Álvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 20 de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente No. 1079/996, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Banca Serfin, S. A., en contra de MARIA ELENA MARTINEZ ENRIQUEZ, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en calle Nogalar No. 118, Fraccionamiento Colinas del Pedregal en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 11.25 metros, lote 19 M11; al Sur, 13.06 metros, con calle Nogalar; al Este, 16.00 metros, lote 18 M11; al Oeste, 16.09 metros, calle Paseo Colinas del Pedregal, con superficie total de 195.12 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el 5 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a \$280,000.00 DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M. N.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., Sep. 25 del 2001.- Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

2942.-Octubre 11 y 18.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil uno, dictado en el Expediente número 380/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Andrés Jesús Dena Sánchez en su carácter de Apoderado de Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, en contra de GUILLERMO HAGEL SIEB CASTILLO y LIDIA ELIAS PRIETO DE HAGEL SIEB, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles: Inmueble urbano identificado como departamento 8 del Edificio 744 de la Colonia "Las Flores" en esta ciudad, con superficie de 63.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 8,625 M., con fachada lateral a vacío área común; al Sur, 1,425 M., con pasillo de acceso a departamento y cubo de escaleras, y en 7.20 metros con vacío área común; al Oriente, 6.90 M., con departamento siete, y en 2.10 metros, con vacío área común, al Poniente, en 6.90 M., con fachada posterior a vacío área común, y en 2.10 metros, vacío área común; Arriba colinda con departamento doce y abajo: colinda con departamento cuatro; con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 101556, Legajo 2032, de fecha 25 de septiembre de 1990 del municipio de Victoria, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$116,852.00 (CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.); predio urbano ubicado en la calle Carrera Torres esquina con calle Santander Jiménez (Reynosa), identificado como lote 8 de la manzana 21, de la Colonia Buena Vista en esta ciudad, con superficie de 218.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 12.50 metros con la calle Carrera Torres; al Sur, 12.50 M., con el lote No. dieciseis; al Oriente, 17.50 M., con la calle Santander Jiménez (Reynosa), y al Poniente, en 17.50 M., con el lote No. siete; con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 72750, Legajo 1455, de fecha 25 de febrero de 1993, del municipio de Victoria, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$176,090.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día catorce de noviembre del actual (2001) para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Victoria, Tam., a 19 de Sep. del año 2001.- C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

2943.-Octubre 11 y 18.-2v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

El C. Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente número 828/97, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Daniel Vidal Romero, en contra de CONSUELO IRMA TREVIÑO DE ORTIZ Y OTRO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien:

Bien inmueble urbano ubicado en prolongación de la calle Allende de la Colonia Tamaulipas de esta ciudad, con una superficie de 312.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 12.50 M., con lote 5; al Sur, en 12.50 M., con calle Allende; al Oriente, en 25.00 M., con lote 17, y al poniente, en 25.00 M., con lote 15. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 28518, Legajo 567, de fecha 27 de junio de 1975, del municipio de Victoria, Tamaulipas, con un valor comercial de \$109,500.00 (CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 S. N.).

Y para su debida publicación por dos veces dentro de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; se señalan las diez horas del día nueve de noviembre del dos mil uno, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de octubre del 2001.- La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANEGL.-Rúbrica.

2944.-Octubre 11 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SRES.

ERNESTO GUERRERO MORENO y

ELIA HILDA SAITO TREVIÑO DE GUERRERO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente número 821/2001,

relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Lucila Velázquez Anaya de Cárdenas contra ERNESTO GUERRERO MORENO y ELIA HILDA SAITO TREVIÑO DE GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de septiembre del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2975.-Octubre 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

EDGAR FERNANDO CARDENAS JAUREGUI.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de marzo del dos mil uno, ordenó a radicación del Expediente número 195/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Vinicio Cano Guerrero, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de capital que adeuda en cuatro títulos de crédito de los denominados pagarés.

B.-El pago de los intereses moratorios vencidos, más los que se sigan venciendo hasta la total conclusión del presente Juicio a razón del 10%.

C.-El pago de los gastos y costas y honorarios que se generen por la tramitación de este Juicio, los cuales no podrán ser menores al 20% del adeudo.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del Plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de septiembre del 2001.-Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-LIC. JUANA LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

2976.-Octubre 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

C.

MARIA GUILLERMINA CRUZ RIVERA.

DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó en este Juzgado a su, cargo bajo el Expediente Número 428/2001, el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el ciudadano licenciado Adrián Lara Hernández, Apoderado Legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S. A. DE C. V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en contra de la C. MARIA GUILLERMINA CRUZ RIVERA, de quien se reclama las siguientes prestaciones:

a).-El vencimiento anticipado del presente contrato en la que baso mi acción al entablar esta demanda en contra de mis demandados.

b).-El pago de la cantidad de \$ 101,000.00 (CIENTO UN MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal, según certificación expedida el día 20 de junio del año 2001 expedida por el contador autorizado por mi representada el C.P. Rogelio Moreno Montes de Oca.

c).-El pago de la cantidad de \$ 3,799.18 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M. N.), por concepto de intereses ordinarios no pagadas, que se encuentran vencidos y cuyo cálculo abarca el período comprendido del 28 de febrero del año 2001 al día 31 de mayo del año 2001, según la certificación de adeudo que hubo hecho el contador facultado por mi representada, más los intereses que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se indica.

d).-El pago de la cantidad de \$ 14,799.05 (CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios comprendidos éstos desde el día 28 de febrero del año 2001, hasta el día 31 de mayo del año 2001, mas los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del Juicio que se indica.

e).-El pago de la cantidad de \$22,564.95 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M. N.), por concepto de intereses no pagados financiados por el crédito adicional, comprendidos éstos desde el 31 de diciembre de 1997 hasta el día 31 de mayo del 2001, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación de este Juicio.

f).-El pago de la cantidad de \$ 308.32 (TRESCIENTOS OCHO PESOS 32/100 M. N.), por concepto de comisión hipotecaria no pagadas a mi representada, la cual abarca desde el día 28 de febrero del año 2001, hasta el día 31 de mayo del año 2001, mas las siguientes cantidades que se sigan venciendo hasta la finalización de este Juicio.

g).-El pago de la cantidad de \$ 333.35 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 35/100 M. N.), por concepto de seguro no pagado a mi representada, que comprende desde el día 28 de febrero del año 2001 hasta el día 31 de mayo del año 2001, más las que se sigan venciendo hasta la finalización de este Juicio.

h).-El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y toda vez que la actora del presente Juicio manifestó ignorar el domicilio del demandado por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil uno, se ordenó emplazarle por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES

consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad y se fijarán además en los Estrados del Juzgado haciéndose del conocimiento del demandado que deberá de presentar su contestación dentro del término de (60) SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto aludido quedando a su disposición y en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado correspondiente.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los (21) veintiun días del mes de septiembre del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. LUIS FELIPE PEREZ DOMINGUEZ.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.

2977.-Octubre 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tamaulipas.**

CC. SENEN, JOAQUIN y VALENTIN, todos de apellidos

VAZQUEZ HERNANDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano Lic. Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto, del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de julio del año en curso, ordenó que se radicara el Expediente número 198/2001, relativo a Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el C. ANICETO VAZQUEZ SANCHEZ, en contra de la C. ENRIQUETA HERNANDEZ ZUÑIGA y OTROS, manifestando desconocer el domicilio actual, invocando como causales los contenidos en los Artículos 248 y 249 fracción VII del Código Civil en vigor.

Por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como la publicación en las puertas de este H. Juzgado, se emplazará para que ocurran a contestar la demanda dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que quedará a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda y del propio auto, en caso de que no comparezcan en dicho término se declarará la rebeldía correspondiente.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 28 de septiembre del 2001.-La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2978.-Octubre 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

C. VICTOR JOSE REYES MARTINEZ.

P R E S E N T E.

El ciudadano Lic. Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente número 539/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. FRANCISCA RODRIGUEZ ANAYA, en contra del C. VICTOR JOSE REYES MARTINEZ, ordenándose emplazarle a Ud. por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en

El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, comparezca a producir su contestación si para ello tuviera excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto la copia de la demanda en la Secretaría de este Juzgado, toda vez que dicha promovente manifiesta ignorar su domicilio actual.

Para lo anterior se expide el presente a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

2979.-Octubre 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez del Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva promovido por la C. Teresa Muñoz Villanueva, en contra de la C. MARIA ISABEL LARRAGA TORRES, bajo el Expediente número 482/2001, y emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días, para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado, en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, para lo anterior se expide el presente a los once días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

ACUERDO:

Ciudad Tampico, Tamaulipas, a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil uno.

Se tiene por presentada a la C. TERESA MUÑOZ VILLANUEVA, parte actora en el presente Juicio, visto el contenido de su promoción y de autos consta en los informes proporcionados por el Comandante de la Policía Ministerial del Estado y Delegado de Seguridad Pública de esta localidad, se deduce que no fue posible localizar el domicilio de la demandada, la C. MARIA ISABEL LARRAGA TORRES; en consecuencia, emplácese a la demandada MARIA ISABEL LARRAGA TORRES, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación por tres veces consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, mediante el cual se le comunicará al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación. Asimismo, se le hace saber al actor que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho, y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido.-Notifíquese.-Así con apoyo en los artículos 4o., 9o., 58, 67 fracción VI, 105, 108, 255, demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente, lo proveyó y firma el ciudadano LIC. JAVIER MORALES CARRIZALEZ, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el C. Lic. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Enseguida se publicó en lista de Acuerdos.-Conste.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.-Doy fe.

Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.-Conste.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

2980.-Octubre 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

CC. TERESA DE JESUS VAZQUEZ GOMEZ

Y LEONARDO FABIAN MATA VAZQUEZ.

DOMICILIO IG NORADO.

El C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (14) catorce de septiembre del año en curso (2001), ordenó la radicación del Expediente número 487/2000, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Suspensión, Cancelación y Levantamiento de Alimentos, promovido por el C. SANTOS MATA RODRIGUEZ, en contra de ustedes, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La suspensión, cancelación y levantamiento de la pensión alimentista que vengo proporcionando a favor de mi hijo LEONARDO FABIAN MATA VAZQUEZ, quien es representado por su madre la C. TERESA DE JESUS VAZQUEZ GOMEZ, del 25% de mi sueldo y demás prestaciones que percibo como empleado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

B).-Los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo, se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Ciudad Victoria, Tam., a 26 de Sep. del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.- Rúbrica.

2981.-Octubre 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Padilla, Tam, a 28 de agosto del 2001.

C.

NEYDA RESENDEZ AGUILAR.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veintiocho de mayo del dos mil uno, el ciudadano licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 36/2001, relativo al Juicio Ordinario

Civil de Divorcio Necesario, promovido por el ciudadano Efraín Garza Reina en contra de USTED, en el que reclama.

- a).-La disolución del vínculo matrimonial que los une.
- b).-La pérdida de la Patria Potestad del menor ALAN ENRIQUE GARZA RESENDEZ.
- c).-El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por TRES VECES consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, con lo que se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la fecha de la última publicación en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Padilla, Tam., a 28 de agosto del 2001.

El Secretario de Acuerdos del Area Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.-Rúbrica.

2982.-Octubre 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el ciudadano licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 335/2001, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por Armando Guerra Garza, respecto de un predio rústico ubicado en las Porciones 4 y 5 (CUATRO Y CINCO) al Sur de este municipio, en el área que se conoce como El Mezquitito, con una superficie de 35-50-89 Hectáreas (TREINTA Y CINCO HECTÁREAS, CINCUENTA, AREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIÁREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-En 94.00 M. L. con propiedad del señor Israel Sarabia Ramírez y 302.40 M. L. con propiedad del señor Toribio Ramírez González; AL SUR.-En 497.80 M. L. con el señor Julio Guerra Peña; AL ESTE.-En 1101.80 M. L. con propiedad de Rogelio Rodríguez y camino a Los Aldamas, N. L.; AL OESTE.-En 460.70 M. L. con el señor Toribio Ramírez González y 225.10 M. L. con el señor Julio Guerra Peña.

Y por este Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de siete y siete días fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de este municipio y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 27 de septiembre del 2001.

Testigos de Asistencia, Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Secretaria Relatora, LIC. MARISA I. RODRIGUEZ LOPEZ.-Rúbrica.-Oficial Judicial, LIC. MARTHA E. ROSALES VALENZUELA.-Rúbrica.

2945.-Octubre 11, 18 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil uno, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dictado dentro del Expediente 766/997, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Lic. Luis Angel Vidaurri, en su carácter de Apoderado General Amplísimo para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, S. A., en contra de los señores MARTIN CASTILLO DE LA ROSA y ROSA MIREYA VILLANUEVA MARISCAL, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado dentro del presente procedimiento y que a continuación se precisa:

Un bien inmueble perteneciente al Lote (175) ciento setenta y cinco, fracción "n" de la manzana No. (4) cuatro, del Fraccionamiento Benito Juárez de esta ciudad, con una superficie de (134.895) ciento treinta y cuatro metros ochocientos noventa y cinco decímetros con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en (6.03) seis metros, tres centímetros, con Paseo de la Cañada Sur; al Sur, en (22.00) veintidos metros, con lote No. (175) fracción I, y en (2.00) dos metros, con lote número 175, fracción "m"; al Oriente, en (8.66) ocho metros sesenta y seis centímetros, (11.271) once metros doscientos setenta y un milímetros y (3.50) tres metros cincuenta centímetros, con lote número 175 fracción "m", y al Poniente, (22.83) veintidos metros ochenta y tres centímetros, con lote número 175 fracción "o"; dicho terreno se encuentra en la manzana circundada por las calles: Al Norte, Paseo de la Cañada del Sur, al Sur, por Boulevard Constituyentes; al Oriente, por el Boulevard César López de Lara, y al Poniente, por el Andador 5. Que dicho inmueble lo adquirieron según consta en la Escritura No. (3774) tres mil setecientos setenta y cuatro, Folio (53), Volumen (133), con fecha (16) dieciséis de febrero de (1993) mil novecientos noventa y tres, del protocolo a cargo del Lic. Basilio Ramos Garza, Notario Público número (167) en ejercicio en esta ciudad, la cual se encuentra debidamente registrada bajo Sección (I) primera, No. (84370) ochenta y cuatro mil trescientos setenta, Legajo número (1688) mil seiscientos ochenta y ocho, del Registro Público de la Propiedad en Ciudad Victoria, Tam., con fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta, ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$269,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados en autos, señalándose las doce horas del día veintidos de noviembre del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., 25 de septiembre del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

2983.-Octubre 16, 18 y 24.-3v2.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, el ciudadano Lic. Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble ubicado en calle Cerezos sin número de la Colonia Jardín de esta ciudad, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.45 M.L., con Ana María Gutiérrez M.; al Sur, 23.20 M.L., con calle Cerezos; al Este, 27.80 M.L. con propiedad de Lic. Reyna Creado; al Oeste, 36.50 M.L., con propiedad de Ing. Enrique Galindo Herrera; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 23160, Legajo 464, de fecha 27 de mayo de 1985, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$167,590.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente número 419/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Conner Industries Inc., en contra de GERARDO GARZA CORDOVA, siendo postura legal la que cubra las des terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará cabo a las doce horas del día diecinueve de noviembre del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Ciudad Reynosa, Tam., a 19 de septiembre del año 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

2984.-Octubre 16, 18 y 24.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha dieciseis de noviembre del año dos mil, el Expediente número 713/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN ANTONIO VILLARREAL GONZALEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará una sola vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo.- Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 30 de noviembre del año 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

3000.- Octubre 18.- 1 v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, Encargado del Despacho por Acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, actuando con Testigos de Asistencia que autorizan, por auto de fecha dos de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 512/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA PEREZ BAUTISTA, denunciado por Juana Verdines Pérez.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de septiembre del 2001.- Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON C.- LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.- Rúbricas.

3001.- Octubre 18.- 1v

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 19 diecinueve de septiembre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 00993/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FILEMON DOMINGUEZ GARCIA y ALTAGRACIA GRAJEDA PUENTE, quienes fallecieron el día 12 de marzo de 1996, en Tampico, Tam., y el 15 quince de octubre de 1968, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por Rosa María Domínguez Grajeda, y por el presente que se publicará un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto. Es dado el presente en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil de Tampico, Tamaulipas, a los 28 veintiocho días del mes de septiembre del año 2001.- Doy fe.- El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

3002.- Octubre 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIONICIO FRAGA NERI, quien

falleció el día 24 veinticuatro de enero del 2000 dos mil, en Tampico, Tamaulipas.

A efecto de quienes se crean con derecho a la misma, deberán deducirlo dentro del término de 15 QUINCE DIAS a partir de la última publicación del Edicto que por UNA SOLA VEZ deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por denuncia de Lucía Gómez Orta.- En el Expediente No. 716/2001.

Es dado en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, a los 10 diez días del mes de septiembre del año 2001 dos mil uno.- DOY FE.

El C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil; LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

3003.- Octubre 18.- 1v

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 918/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODRIGO DEL ÁNGEL DIAZ, denunciado por María Verónica de los Angeles Vázquez Cruz.

Y por el presente que se publicará por una solo vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho o la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de septiembre del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

3004.- Octubre 18.- 1 v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 13/08/2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha primero de agosto del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 223/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PERFECTO LERMA VALLEJO, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Cinco de Febrero entre Juárez y Morelos de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

3005.- Octubre 18.- 1 v.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado encargado del despacho por acuerdo del H. Peno del Supremo Tribunal de Justicia, por auto de fecha diez de septiembre del año dos mil uno, dictada en el Expediente número 68/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Juan José Aguirre Silva, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco de Crédito Rural del Noreste, S.N.C., en contra de EZEQUIEL AVALOS MARTINEZ y LUCINA MARTINEZ AVALOS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en el lote 3, de la manzana 22, de la zona 1, del Poblado Los Algodones, municipio de Casas, Tamaulipas, con superficie de 2,536.26 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 49.96 M.L., con solar 2; al Sur, en 49.86 M.L., con calle sin nombre; al Este, en 50.62 M.L., con calle sin nombre, y al Oeste, en 51.07 M.L., con solar 4; con calle Esmeralda. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, No. 17825, Legajo 357, de fecha 7 de junio de 1994, del municipio de Casas, Tamaulipas, con un valor pericial de \$53,802.12 (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 12/ 100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día dieciseis de noviembre del año dos mil uno a las once horas, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de octubre del 2001.- Testigos de Asistencia: LIC. LAURA HURTADO TORRES.- LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.- Rúbricas.

3006.- Oct. 18, 25 y Nov. 1.- 3v1.

SERVICIOS CORPORATIVOS NETCAPITAL, S.A. DE C.V.

SERVICIOS CORPORATIVOS

NETCAPITAL, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1999

ACTIVO	15,083
PASIVO	0
CAPITAL SOCIAL	600,000
PERDIDAS ACUMULADAS	584,917
	<u>0</u>

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

NUEVO LAREDO, TAM., 30 DE NOVIEMBRE DE 1999.

LIQUIDADOR, HECTOR MARCELINO GOMEZ VELASCO Y SANROMÁN.-RUBRICA.

2924.-Octubre 9, 18 y 30.-3v2.

NETCAPITAL, S.A. DE C.V.

NETCAPITAL, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1999.

ACTIVO	58,416
PASIVO	0
CAPITAL SOCIAL	740,492
PERDIDAS ACUMULADAS	13'496,226
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1'397,479
OTRAS CUENTAS	11'416,671
	<u>0</u>

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

NUEVO LAREDO, TAM., 30 DE NOVIEMBRE DE 1999.

LIQUIDADOR, HECTOR MARCELINO GOMEZ VELASCO Y SANROMÁN.-RUBRICA.

2925.-Octubre 9, 18 y 30.-3v2.